



REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL ELECTORAL
REGIONAL
IX REGION

Nº del Ingreso: 31-2.018.- Fecha: 24 de septiembre de 2.018.-

Fojas: 3 Nº de Cuadernos: _____

EXPEDIENTE

PARTES: Municipalidad De Teodoro Schmidt.-

MATERIA: Solicita Certificado Ley Nº 20.922.-

Iniciación: 24 de septiembre de 2.018.-

ACUERDO N°265 ACTA N° 73 DE FECHA 12/09/2018

CARÁCTER: ORDINARIA

MAT.: Apruébese Reglamento Nueva Planta Municipal.

ERNESTINA ALVARADO MELLA, Secretaria Municipal de Teodoro Schmidt, CERTIFICA: Que, de acuerdo al DFL. N° 1/2006 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Concejo Municipal en su sesión de Carácter Ordinaria N° 73 de fecha 12 de Septiembre de 2018.

A C U E R D O

Apruebese el Reglamento que, Fija Planta de Personal Municipal, regido por la Ley N° 18.883, Municipalidad de Teodoro Schmidt.

Participan de esta Resolución:


CONCEJALES:

SR. MAURICIO HOLZAPFEL A.
SR. ALFREDO GARCIA GONZALEZ
SR. OSCAR BARRIL LEON
SR. CARLOS CORTES LEÑAM
SR. IRENIO MONTECINOS HENRIQUEZ
SRA. GLORIA VERA RUPALLAN

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

En Teodoro Schmidt, a 12 de Septiembre 2018.




ERNESTINA ALVARADO MELLA
SECRETARIA MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

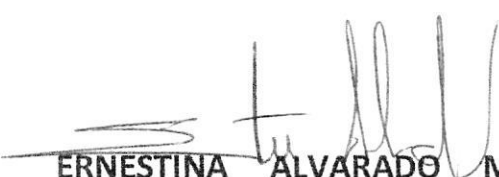
MRS/

Distribución:

Depto. Control (1)
DAF (1)
Archivo (1)



CERTIFICADO N° 141.


ERNESTINA ALVARADO MELLA, Secretaria Municipal de la

Municipalidad de Teodoro Schmidt, en conformidad a lo dispuesto en el Dictamen 017773 del 13.07.2018 de la C.G.R., en su punto II.- *REQUISITOS PARA LA DICTACIÓN DEL REGLAMENTO*, N°6. "Los alcaldes deberán presentar la propuesta de planta de personal y del reglamento que la contenga al Concejo Municipal, la que deberá ser aprobada por los dos tercios de sus integrantes en ejercicio", certifica que:

1. En reunión Ordinaria N°73, del Concejo Municipal de la Municipalidad de Teodoro Schmidt, de fecha 12.09.2018, se colocó en tabla para aprobación, el Reglamento que Fija Planta de Personal Municipal, Regidos por la Ley N° 18.883, Municipalidad de Teodoro Schmidt.
2. La propuesta que fija la nueva Planta de Personal Municipal, realizada por el Sr. Alcalde, Don Alfredo Riquelme Arriagada, fue aprobada por la unanimidad del Concejo.

Se extiende el presente certificado para ser anexado a los antecedentes que serán presentados a la Contraloría General de la República para su aprobación.

En Teodoro Schmidt a doce días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho.

- tres - - 3 -

1059

ORD. N°	_____ /
ANT.:	LEY 18.695.- 24 SET. 2018
MAT.:	ENVIA DECRETO ALCALDICIO N° 839 DEL 12-09-2018. /
REGION DE LA ARAUCANIA	

T. SCHMIDT, 21 SET. 2018

DE: ALCALDESA (S) COMUNA DE TEODORO SCHMIDT

A: **MINISTRO SEÑOR
ANER PADILLA BUZADA
PRESIDENTE TRIBUNAL ELECTORAL REGION DE LA ARAUCANIA
CLARO SOLAR N° 835, PISO 13, TORRE CAMPANARIO
TEMUCO** /

- 1.- Junto con saludarle, me permito informar a Ud., que el Concejo Municipal de Teodoro Schmidt, con fecha 12-09-2018, aprobó por unanimidad de sus miembros el Reglamento que Fija la Planta de Personal Municipal, regidos por la Ley N° 18.883, Se adjunta Acuerdo N° 265 del Acta N° 73 y Certificado N° 141, todos del 12-09-2018, emitidos por la Secretaria Municipal de Teodoro Schmidt.
- 2.- Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el inciso final del artículo 49° bis, de la Ley N° 18.695.
- 3.- Para vuestro conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.




**ROMINA LLANOS ALARCON
ALCALDESA (S)**


LHH/Ihh.-
Distribución:

- Indicada
- Of. Partes
- Archivo.